



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 1/2016,
DERIVADA DE LAS ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD 56/2016, 57/2016 Y 58/2016
SOLICITANTE: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del presente asunto. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

Visto el estado procesal del expediente y atento a lo acordado en sesión privada del Pleno de este Alto Tribunal correspondiente al veinticinco de agosto del presente año, es de proveerse lo siguiente.

Dentro de la sesión indicada, por unanimidad de once votos, se determinó, por un lado, **substanciar y resolver de manera prioritaria la acciones de inconstitucionalidad 56/2016, 57/2016 y su acumulada 64/2016 y 58/2016** promovidas por la Procuraduría General de la República y, por otro, solicitar a los Ministros instructores que los proyectos relativos se entreguen en la Secretaría General de Acuerdos dentro de los diez días hábiles siguientes al del cierre de instrucción y a ésta, a su vez, proponer al que suscribe listarlos inmediatamente.

Atento a lo anterior se ordena archivar este expediente como asunto concluido y enviar copia certificada del oficio número **SGA/MFEN/1991/2016** del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y de este proveído a los diversos expedientes de las acciones de inconstitucionalidad referidas, a efecto de notificar en su oportunidad a las partes el contenido de la determinación mencionada.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad
la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

